

ACUERDO Nº 31 .-

En la ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de febrero de dos mil veintiuno, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por los Dres. Claudio José Ana, Camilo Luis Alfredo Farías Barros, Ricardo Gastón Mercado Luna y Claudio Nicolás Saúl, con la asistencia de la Secretaria Administrativa y de Superintendencia Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente **“DESPACHO DIARIO – PUBLICACION EN LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”**: I) Que mediante Acuerdo Nº 29/1.976 el Tribunal Superior de Justicia dispuso que las Cámaras de todos los fueros, los Juzgados de Paz Letrados y de Instrucción radicados en la ciudad Capital remitan al Tribunal Superior de Justicia, al día siguiente de su confección o exhibición en la Mesa de Entradas respectivas, una copia de la lista de despacho que prescribe el Art. 44 del C.P.C, no incluyéndose las Medidas Precautorias mientras no se encuentren Trabadas o Ejecutadas.- II) Que con posterioridad, mediante Acuerdo Nº 118/2.013, y a los fines de evitar una gran concentración de letrados al momento de solicitar las planillas de despacho diario de cada Secretaría, las mismas también debían publicar el despacho en la página web que esta Función Judicial posee. En virtud de ello, se resolvió disponer que las Secretarías del Tribunal Superior, de las Cámaras en lo Civil, Comercial y de Minas, de los Juzgado de Paz Letrado y de los Juzgados del Trabajo y Conciliación, de la Primera Circunscripción Judicial publiquen sus Planillas de Despacho diario en la página web oficial de esta Función. III) Que las circunstancias que imperan en la actualidad producto de la emergencia sanitaria declarada, tanto a nivel nacional como a nivel provincial, debido al fenómeno epidemiológico suscitado por el CORONAVIRUS (COVID-19) y las consecuentes medidas dispuestas a los fines de evitar su propagación y contagio, tornan necesario que este Tribunal Superior de Justicia considere la implementación del sistema de publicación de las Planillas de Despacho diario antes descripto, también en el resto de las Circunscripciones Judiciales de la Provincia. Para ello se tiene en cuenta además que cada

Circunscripción cuenta con equipos informáticos y conexiones de red idóneas para llevar a cabo lo aquí dispuesto. Por las consideraciones aludidas y a los fines de hacer extensivo a toda la Provincia de La Rioja lo precedentemente reseñado, el Tribunal Superior de Justicia, **RESUELVE:**

- 1º) **DISPONER**, que a partir del día 01 de marzo del año 2021, todas las Secretarías de las Cámaras en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional; de los Juzgados de Paz Letrado y del Trabajo y Conciliación de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial, además de su exhibición en cada Secretaría, deberán publicar todos los días, las planillas de despacho diario en la página web que esta Función Judicial posee (www.justicialarioja.gob.ar).- 2º) **DISPONER** que los agentes autorizados (un titular y un suplente) informados mediante listado presentado oportunamente ante la Secretaria Administrativa y de Superintendencia de este Tribunal Superior de Justicia, por los Sres. Jueces y Secretarios de las dependencias y Circunscripciones mencionadas en el punto anterior, tendrán a su cargo la confección y publicación de las Planillas de Despacho diario.- 3º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Informática de esta Función Judicial, se capacite a partir de la entrada en vigencia de lo descripto precedentemente, a los agentes que llevarán adelante la tarea encomendada en el punto 1º.- 4º) Por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, efectúense las comunicaciones correspondientes.- Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-

Dr. Camilo L. A. Torres Barrios
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. ALBERTO M. BRIZUELA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. GASTÓN MÉRCEDES HUMANA
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia

Dr. CLAUDIO JOSE ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. Claudia Nicolás Raúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia

Dr. María Victoria Muñoz Landolfatto
Sec. Adm. y de Superint.
Transitoria
Tribunal Superior de Justicia